

BONIFICACIONES DE LA LEY 42/2006 (59 años)

La Ley 42/2006 (B.O.E. núm. 311, de 29 de diciembre de 2006) de Presupuestos Generales del Estado para el 2007, establece una reducción de cuotas para los trabajadores indefinidos de cincuenta y nueve años y con una antigüedad de cuatro años. Es similar a la bonificación de los mayores de 60 años, pero sin incrementar el porcentaje inicial que es del 40%. Para ello, se crea una nueva marca de bonificación (555).

CALCULO DE LA BONIFICACION.

AUXI = (BCC * POR60 /) 100.

BONIFICACION = (AUXI * PORBON) / 100.

DESCRIPCION DE CAMPOS:

BCC = Base de Contingencias Comunes de la Nómina del trabajador.

POR60 = Porcentaje que se utiliza para los mayores de 60 años (22,18) que se toma de la tabla de Porcentajes, N°10 C.C. Excepto IT.

PORBON = Porcentaje 40% que se crea en la tabla de bonificaciones.

CREACION DE LA MARCA DE BONIFICACION.

Crear la marca 555 poniendo lo siguiente:

CODIGO = 555

DISPOSICION = LEY 42/2006

TIPO = 1

PORCENTAJE = 40

C.COMPENSACION = 96 (Crear el nuevo código de compensación directamente en la base de datos TCOMPENSA)

DENOMINACION = Indefinido 59 años y 4 de antigüedad.

NOTA: Para crear esta marca de bonificación deben contactar con Gerardo Antúnez.
Tlfs.: 928-42.22.45 ó 639-78.76.79

Para las consultas legales de estas bonificaciones les remito al B.O.E. núm. 311 de 29 de diciembre de 2006, LEY 42/2006 y al B.O.E. núm.312 de 30 de diciembre de 2006, LEY 43/2006.